

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020-00001
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: TRHIADAS Y CIA S EN C Y OTRO
Cuaderno: Medidas Cautelares

Obre en autos las comunicaciones remitidas por GNB SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, ITAU y BANCO SANTANDER, que dan cuenta de respuestas emitidas con ocasión a oficios de embargo librados en este asunto. En conocimiento de la parte actora.

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes la comunicación remitida por la DIAN a folio 36 cd-2. En conocimiento.

NOTIFÍQUESE,


NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
JUEZ (E)
(3)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.058 hoy 6 de junio de 2022.

El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO